



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de julio de 1991

Número 7

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 680/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec II, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1618 de fecha 12 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec II, municipio de Tenango del Valle, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios

y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del

---

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de julio de 1991 | No. 7

---

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec II, municipio de Tenango del Valle, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2636, 2638, 2640, 2641, 2646, 2647, 2651, 2653 y 2654.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2637, 2639, 2642, 2645, 2644, 2643, 2648, 2649, 2650, 312-A1, 2655 y 2652.

---

(Viene de la primera página)

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec II, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Guadalupe Vázquez Nolasco, 2.—Epigmenio Santana Patricio, 3.—Rafael Quevedo Gómez, 4.—José Arellano Vázquez, 5.—Ángel Ramírez Cortés, 6.—Silvestra Vázquez de Tenorio, 7.—Romualdo Quevedo Camacho, 8.—Pantaleón Montes de Oca C., 9.—Mario Santana García, 10.—Braulio Vázquez Quijano, 11.—Román Santana Gómez, 12.—Ceferino Vázquez Vázquez, 13.—

Marcos Peña Chávez y 14.—Oscar Pedraza Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2057733, 2.—2057741, 3.—2057745, 4.—2057769, 5.—2057778, 6.—3449605, 7.—2057711, 8.—2057714, 9.—2057716, 10.—2057720, 11.—2057742, 12.—2057752, 13.—3449614 y 14.—3449618.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec II, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rufino Vázquez Vázquez, 2.—Carmen Gómez Hernández, 3.—Javier Quevedo Molina, 4.—Marcos Arellano Quijano, 5.—Reyes Ramírez Cortés, 6.—José Luis Lenorio Cortés, 7.—Vacante, 8.—Vacante, 9.—Vacante, 10.—Vacante, 11.—Vacante, 12.—Vacante, 13.—Vacante, 14.—Vacante. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto a los ocho derechos agrarios restantes el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec II, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

ARQUITECTO SERGIO REYNOSO ORIHUELA, en el expediente número 44/91, promueve, diligencias de información de dominio, fin acreditar al posesión que dice tener respecto de un bien inmueble, ubicado en el paraje nombrado Temoaya, en calle Río Grijalva, sin número, Barrio San Guillermo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 16.90 m con calle Río Grijalva, sur: 17.30 m con terreno de la capilla de San Guillermo, oriente: 44.60 m con el resto de la propiedad, poniente: 43.00 m con Rodrigo González Ochoa y Ma. Isabel Magalón.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, Méx., a 3 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2636.—10, 15 y 18 julio.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

IRMA CARRANZA LOPEZ, promueve en el expediente número 1966/91, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en calle Industria y calle particular Tultepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Mario Carranza López; al sur: 45.00 m con Ernesto Carranza López; al oriente: 50.00 m con Miguel Carranza Urbán; y al poniente: 53.14 m con César Romero Portuguez; con superficie total aproximada de: 1,800.00 (mil ochocientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2638.—10, 24 julio y 7 agosto

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Expediente Núm. 469/91.

VIRGINIA RAMIREZ AGUILAR, promueve información ad-perpetuam respecto del predio denominado TOCHANGUEY 20, ubicado en Jaltepec, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda al norte: 63.00 m con Avenida México, al sur: 63.00 m con calle Sinaloa, al oriente: 117.00 m con calle Tacuba, al poniente, 121.00 m con Avenida Morelos, con superficie total aproximada de 7,497 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2640.—10, 15 y 18 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente Núm. 314/91.

MARIA CONCEPCION SUAREZ VIZOET, promueve Divorcio Necesario, en contra de J. RAUL VELAZQUEZ CARBAJAL, y el C. Juez, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, ordena se le emplace por edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2641.—10, 22 julio y 1o. agosto.

Expediente Núm. 387/91.

DIONICIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve juicio de Divorcio Necesario en contra de MARIA DE JESUS JARAMILLO LOPEZ, y el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, ordena emplazar a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2641.—10, 22 julio y 1o. agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ADRIANA GUADALUPE SANTIAGO SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 784/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 173, de la colonia Reforma ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con avenida Tepozanes número 285, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2646.—10, 22 julio y 1 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente 1053/91, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "San José", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotxec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 90.00 m con camino; al sureste: 59.52 m con Esperanza Ramírez Vázquez; al oriente: 52.00 m con Sóstenes López; con superficie aproximada de 387.52 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2647.—10, 24 julio y 7 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En el expediente número 514/990, relativo al juicio sucesorio intestamentario, a bienes de EMILIA SANCHEZ MIRANDA, promovido en este juzgado por ALVARO SANCHEZ PEREZ, por medio de esta publicación, se hace del conocimiento de los interesados, que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que pasen a deducirlo en el juicio sucesorio, que al rubro se indica en términos de ley.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2651.—10, 22 julio y 1 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1858/90-3

SRA. ELVIA NARVAEZ CONTRERAS.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarla al juicio, que en su contra tiene instaurado la señora ELVIA NARVAEZ CONTRERAS, por edictos y cuyas pretensiones son: a). La disolución del vínculo matrimonial, b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos del matrimonio SERGIO ELVIA BEATRIZ CASTAÑEDA NARVAEZ, d). La custodia de SERGIO Y ELVIA BAETRIZ CASTAÑEDA NARVAEZ, e). El pago de alimentos para el actor y para los menores hijos, f). el pago de gastos y costas.

Por ello deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán conforme al artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto, en lugar visible de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expiden el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a cuatro días del mes de marzo de 1991.—C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2653.—10, 22 julio y 1 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 1427/1991, MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ CUEVAS, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: bien inmueble ubicado en la calle de Ramón Corona No. 108 Pte., esquina con la calle Aldama, en la colonia Francisco Murguía, de esta ciudad, antes 110 Pte., norte: mide 16.52 m colinda con propiedad del Dr. Jesús Chávez Becerril; sur: mide 16.52 m colinda con calle Ramón Corona; oriente: mide 11.60 m colinda con propiedad de Nicolás Kuri Issac; poniente: mide 11.60 m colinda con calle Juan Aldama; superficie total 191.632 m<sup>2</sup>., en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2654.—10, 15 y 18 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 4052/91, GLORIA VARGAS DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 6, Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.20 m con Simón Flores Millán; sur: 72.20 m con Carmen Vargas Galeana; oriente: 13.00 m con calle Libertad; poniente: 13.00 m con Agustín Meneses; superficie aproximada de: 938.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2637.—10, 15 y 18 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 321/91, MARIA DE LA LUZ ESCALONA AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.00 m con Félix Flores R.; sur: 100.00 m con Alejandro Gálvez Cruz; oriente: 100.00 m con Agustín Escalona; poniente: 100.00 m con Félix Flores R.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 322/91, POLICARPIO GALVEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 200.00 m con Aristeo Palmero; sur: 200.00

m con Guillermo Gálvez de la Cruz; oriente: 200.00 m con Rodolfo Cortés García; poniente: 200.00 m con camino a la Noctia.

Superficie aproximada de: 40,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 418/91, AGUSTIN ESCALONA AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 89.30 m con J. Luz Moreno; sur: 97.60 m con Ventura Camacho; oriente: 100.00 m con Rancho Las Vegas; poniente: 100.00 m con Ma. de la Luz Escalona A.

Superficie aproximada de: 9,345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 18379/91, FELIPE SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del poblado de Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.00 m con camino real; sur: 21.50 m con Sotero Urbán; oriente: 93.00 m con Felipa Sánchez Contreras; poniente: 93.00 m con Teófila Sánchez Contreras.

Superficie aproximada de: 2,487.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio

Exp. 18380/91, ARTURO BENAVIDEZ OLIVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Gregorio Rangel Blanquel; sur: 10.00 m con Hermelindo Rivera Arenas; oriente: 38.95 m con Gerónimo Rivera Estrada; poniente: 38.95 m con Demetria Bernal Faz.

Superficie aproximada de: 389.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 408/91, JUSTO FERNANDO LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 75.00 m con Rafaela Castilla; sur: 77.40 m con Justo Fernando López; oriente: 129.90 m con Senaida Osoyo; poniente: 130.70 m con Alfredo Martínez.

Superficie aproximada de: 9,890.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 423/91, MA. DEL SOCORRO PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 49.00 m con Manuel Olivares Maldonado; sur: 48.25 m con calle Atocan; oriente: 68.00 m con Guadalupe Pacheco; poniente: 68.00 m con Juana Padilla Silva.

Superficie aproximada de: 3,315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 428/91, MA. LUISA SANCHEZ PARRA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Lucrecia y Juan M. Sánchez; sur: 20.20 m con Javier Martínez V.; oriente: 9.20 m con Juventino Rosas; poniente: 8.90 m con Rubén Sánchez Parra.

Superficie aproximada de: 181.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio

Exp. 411/91, JUANA PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.90 m con Daniel Pacheco Martínez; sur: 9.85 m con calle Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 26.10 m con Margarita Navarrete; poniente: 26.10 m con Juana Padilla Silva.

Superficie aproximada de: 257.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio

Exp. 409/91, JUANA PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.90 m con Rosendo Pacheco Martínez; sur: 9.85 m con calle Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 26.10 m con Mónico Patiño Rodríguez; poniente: 26.10 m con Alberto Suárez y Rosendo Pacheco M.

Superficie aproximada de: 257.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 331/91, GERARDO DOMINGUEZ GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Ignacio Gómez Arroyo; sur: 11.00 m con calle Patricio E. Aguirre (antes Iturbide); oriente: 14.50 m con Sucesión de Julia Pérez; poniente: 14.50 m con Víctor Manuel Domínguez.

Superficie aproximada de: 159.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 330/91, RUPERTO GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 107.60 m con Alfonso Pérez; sur: 102.25 m con José Pérez M.; oriente: 19.15 m con Daniel Rodríguez; poniente: 19.15 m con calle San Marcos; superficie aproximada de: 2,009.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 410/91, JUANA PADILLA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 49.00 m con Manuel Olivares Maldonado; sur: 48.25 m con calle Atocan; oriente: 68.00 m con Ma. del Socorro Padilla Silva; poniente: 70.50 m con Antonio Pacheco; superficie aproximada de: 3,387.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio

Exp. 438/91, MARTIN CAMILO RIVERA RENTERIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con el Sr. Sabino Talonia Javier; sur: 20.00 m con el Sr. Reséndiz; oriente: 15.00 m con el Sr. Sabino Talonia Javier; poniente: 15.00 m con camino vecinal "Fresno", superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 386/91, OSCAR MARTIN ACOSTA MENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 132.00 m con camino vecinal; sur: 135.00 m con Gabino Mena; oriente: 168.41 m con Alejandro Oropeza; poniente: 120.90 m con Cristóbal Mena; superficie aproximada de: 22,540.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 439/91, PEDRO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.80 m y 61.20 m con María de Jesús Miguel Vda. de Navarro, y 10.10 m con Socorro González; sur: 5.48 m con calle, 4.20 m y 12.65 m con Lorenzo Navarro Miguel, 39.62 m, 3.55 m y 7.20 m con Mario Franco Pérez; oriente: 6.95 m, 2.58 m y 14.58 m con Lorenzo Navarro Miguel, 15.60 m y 11.83 m con Socorro González; poniente: 21.61 m y 13.60 m con María de Jesús Miguel Vda. de Navarro, 6.53 m y 4.02 m con Mario Franco Pérez; superficie aproximada de: 1,300.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 425/91, CANDIDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 180.00 m con ejido de Nextlalpan; sur: 230.00 m con terrenos de F.F.N.N.; poniente: 145.00 m con ejido de Atocan, superficie aproximada de: 12,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 7151, ANGEL RIVERA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Prolongación Aztecas, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Emeterio Torres Reyes, poniente: 30.00 m con Juana Méndez Guerrero.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7152, TERESA RESENDIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Juana Méndez Guerrero, poniente: 30.00 m con Lorenzo Vergara Medina.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7153, LEONARDO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte:

08.00 m con calle, sur: 08.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 34.00 m con Ambrosia Alonso Martínez, poniente: 34.00 m con Eusebio López Martínez.

Superficie aproximada de: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7154, AMADO VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Jardín de Niños, poniente: 30.00 m con Juan Martínez Vergara.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7155, LORENZO VERGARA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con prolongación Azteca, sur: 20.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 37.00 m con Teresa Reséndiz Méndez, poniente: 37.00 m con Jardín de Niños.

Superficie aproximada de: 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7144/91, JOSEFA PEREZ y JOSE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Anastacio Ibáñez Guillén; sur: 20.00 m con José Venegas Soriano; poniente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados, predio denominado "Tio-pantlalpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7145/91, AMADO y ENRIQUE HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con José Venegas; sur: 20.00 m con Anastacio Ibáñez Guillén; oriente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados, predio denominado "Tio-pantlalpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7142/919, CIRO VICENTE CARDENAS ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Mauro Santamaría; sur: 20.00 m con calle Insurgentes; oriente: 31.50 m con Magdalena Romero; y poniente: 31.50 m con Mauro Santamaría; superficie aproximada: 630.00 metros cuadrados, predio denominado "Claxcalanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7004/91, ALVARO HERRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.00 m con Cecilio Hernández; sur: 27.00 m con Av. Juan Flores; oriente: 7.80 m con calle Eimiliano Zapata; poniente: 9.05 m con José Linares García; superficie aproximada de: 228.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7149/91, REMIGIO MANUEL BARRERA CLIMACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.42 m con Ignacio Sánchez García; sur: 9.12 m con calle Santa Cruz; oriente: 15.43 m con escuela Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 15.43 m con José Daniel Climaco Flores; superficie aproximada de: 140.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7143/91, MARIA MAGDALENA ROMERO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Mauro Santamaría; sur: 13.00 m con calle Insurgentes; oriente: 31.50 m con Raymundo Gómez García; y poniente: 31.50 m con Vicente Cárdenas Ariza; superficie aproximada: 409.50 metros cuadrados, predio denominado "Claxcalanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7146/91, ADRIAN SANCHEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 53.00 m con Elena Hernández Aguilar; sur: 53.00 m con Carlos Valencia Páez; oriente: 8.30 m con calle Morelos; y poniente: 8.30 m con Guillermo Rosas Carpio; superficie aproximada: 439.90 metros cuadrados, predio denominado "Atlahchicaxtla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7156, JUANA MARTINEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calel, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 34.00 m con Amado Varela González, poniente: 34.00 m con Ambrosia Alonso Martínez.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7157, TOMASA AVILES CARBALLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.50 m con calle prolongación, sur: 8.70 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Rogelio Reyes, poniente: 30.00 m con Angel Rivera Villanueva.

Superficie aproximada de: 303.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7158, CIRO LOPEZ TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Prolongación, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 34.00 m con Leonardo Martínez Galicia, poniente: 34.00 m con Alfonso Monjaraz.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7159, PABLO GONZALO ROJAS TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.20 m con Av. Morelos, sur: 8.20 m con J. Manuel Rojas Tableros, oriente: 16.70 m con Privada Morelos, poniente: 16.70 m con Consuelo González Acosta.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 225/91, C. PEDRO ESPINOZA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.25 con camino real; al sur: 37.20 con Laureano Arce; al oriente: 72.20 con Aurelio Arce; al poniente: 57.80 con Justino Vázquez; superficie: 2,257 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 224/91, C. JOSE LUIS SANTANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 9; 15.90 con Sabino García y otro; al sur: 24.40 con Leonardo Santana M.; al oriente: 50 con Juan Santana; al poniente: 20.30 con Josefina Miranda; superficie: 441.23 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 226/91, C. FRANCISCO SANTELLAN FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 66 con Ma. Santillán; al sur: 66 con Alfonso Hernández G.; al oriente: 10 con Eladio Santiago; al poniente: 10 con Luciano Hernández; superficie: 660 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 227/91, C. MA. DE LOS ANGELES SANTILLAN DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 62.90 con Alberto Hernández; al sur: 61.80 con Antonio Hernández; al oriente: 10 con Eladio Santiago; al poniente: 10 con Luciano Hernández; superficie: 623 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 212/91, SIMON RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado el Rincón de la Candelaria, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 22.32 m con Francisco y Gudelio Rodríguez; sur: 26.10 m con Antolín Soria; oriente: 13.20 m con camino vecinal; poniente: 10.80 m con Socorro González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
2645.—10, 15 y 18 julio

Exp. 136/91, OBDULIO MERCADO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo del cuartel primero, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 7.50 m con Martha Hernández Mercado; sur: 11.00 m con Adolfo Mercado Valencia; oriente: 2.00, 5.00 m con Víctor y Arturo Mercado Valencia; poniente: 7.00 m con Felicitas Becerril Vda. de Monroy.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
2644.—10, 15 y 18 julio

Exp. 213/91, DINA RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 25.00 m con carretera San Lorenzo Atlacomulco, Méx.; sur: 20.00 m con Rosendo Federico López Lovera; oriente: 31.00 m con Paula López Vda. de Mendoza; poniente: 24.00 m con calle privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
2643.—10, 15 y 18 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 452/91, RUBEN ALONSO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Juventino Donis Mayorga; sur: 35.00 m con Rubén Alonso Barrera; oriente: 11.25 m con Felipe García Barrera; poniente: 12.70 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 418.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2648.—10, 15 y 18 julio

Exp. 454/91, MA. DE LA LUZ MORA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Carlos García R.; sur: 24.00 m con Miguel de la Cruz; oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 6.00 m con Rubén Alonso Barrera; superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2649.—10, 15 y 18 julio

Exp. 453/91, RUBEN ALONSO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Felipe García Barrera; sur: 35.00 m con Miguel de la Cruz; oriente: 9.00 m con Saúl Mora Contreras y privada que el vendedor deja para los otros compradores; poniente: 11.00 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2650.—10, 15 y 18 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 6089/50/91, IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 8, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m con Gaspar Rivera Torres; sur: 8.30 m con Antonio Osnaya Hernández; oriente: 19.92 m con Eustolia Calva; poniente: 19.40 m con Marcelina Arreaga; superficie aproximada de: 163.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. I.A. 6090/51/91, VICENTE ELEAZAR TAPIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leopoldo Sosa L. 21, Mz. 1, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Leopoldo Sosa; sur: 8.00 m con lote 32; oriente: 20.00 m con lote 22; poniente: 20.00 m con lote 20; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. I.A. 6091/52/91, PASCUAL DIAZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leopoldo Sosa Lt. 4, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con Jorge Rodríguez; sur: 8.00 m con calle Leopoldo Sosa; oriente: 15.30 m con lote 3; poniente: 15.10 m con lote 5; superficie aproximada de: 122.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. I.A. 6088/49/91, GARCIA GODINEZ DOMENGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos, en Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.47 m con Rogelio Bautista; sur: 8.45 m con Leopoldo Sosa; oriente: 23.90 m con Margarita Escobar; poniente: 23.70 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. 6087/91, PEDRO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leopoldo Sosa, Lt. 28, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Leopoldo Sosa; sur: 20.00 m con Mario del Moral; oriente: 10.00 m con calle Quintana Roo; poniente: 10.00 m con Ricardo Juárez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

312-A1.—5, 10 y 15 julio

## NOTARIA PUBLICA No. 32

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32, TLALNEPANTLA, MEX".

En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 14,705, otorgada en el protocolo a mi cargo el día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, los señores FRANCISCO BENJAMIN DE LA TORRE CASTILLA, ALICIA MARGARITA DE LA TORRE CASTILLA DE LANDETA Y ROSA MARIA DE LA TORRE CASTILLA DE MARTINEZ, aceptaron la Institución de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la señora ALICIA MARGARITA DE LA TORRE CASTILLA DE LANDETA aceptó al mismo tiempo el cargo de Albacea, a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora ALICIA CASTILLA ESCALANTE DE DE LA TORRE, manifestando esta última que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días naturales.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de julio de 1991.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica

NOTARIA PUBLICA No. 32

2655.—10, y 17 julio

## NOTARIA PUBLICA No. 1

CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 15,868 de fecha 21 de junio del año en curso, pasado ante mí, se radicó la sucesión Testamentaria de la señora María Dolores Cardoso Becerra, en la cual la señora María Antonieta Carballar Cardoso, aceptó la herencia para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento aceptando dentro de la misma el cargo de Albacea que le fue conferido y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Chalco, Méx., junio 1991.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 1

CHALCO, EDO. DE MEXICO.

2652.—10 y 19 julio.